

El Gobierno por fin equipara los grados de 300 créditos

Medicina, Farmacia, Odontología y Veterinaria tendrán ahora nivel de máster en Europa

N. G. MADRID.

El Gobierno ha aprobado recientemente en Consejo de Ministros la modificación del Real Decreto del MECES (Marco Español de Cualificación para la educación superior). Han equiparado los grados de 300 créditos ECTS o más a nivel tres de máster para titulaciones como Medicina, Odontología, Veterinaria y Farmacia. Un instrumento de cualificación para identificar el verdadero nivel de preparación que ofrecen las carreras de cinco y seis años. Esta iniciativa que además debía haber sido aprobada por el anterior Gobierno para armonizar las titulaciones al Espacio Europeo, se

aprueba con seis meses de retraso. El Ministerio de Educación anunció el pasado marzo que se aprobaría esta modificación en verano, junto con la primera promoción de egresados de Medicina. Sin embargo, al Gobierno aún le queda equiparar las licenciaturas de carreras como Arquitectura o Ingeniería, que tienen cursado más de 360 créditos del plan antiguo (más horas que las que corresponde a un grado, 240 ECTS). Es el único país de la UE que no ha cambiado la normativa a pesar de la recomendación en 2008 del Consejo y Parlamento Europeo para que antes de 2010 los sistemas universitarios estuvieran alineados